

Guipúzcoa, y se creó la de las Provincias Vascongadas, con residencia en Vitoria, nos da en parte la clave del enigma, la disposición del ministro de la Guerra de dicho año de 1822, que copiada textualmente dice así:

«Los archivos de las Comandancias generales que quedan suprimidas por el citado decreto, pasarán á los de las Comandancias generales del distrito correspondiente.»

Y ya se ha visto, que la Comandancia general de Guipúzcoa estaba entre las mismas y que López Baños ascendió á la del 5.º distrito y que decía se trasladaba á Vitoria «en cumplimiento de esa superior determinación».

En Febrero de 1823, quedaron organizados cinco ejércitos por las cortes. El de Cataluña, mandado por Mina; de las Bascongadas, Navarra y Aragón, fuerte de unos 20.000 hombres, á las órdenes de Lopez Ballesteros; el conde de La Bisbal, mandaba el de reserva (Castilla la Nueva); Pablo Morillo, conde de Cartagena, el de Galicia, y Villacampa el de Andalucía.

El Ayuntamiento constitucional donostiarra de 1823

En uno de los libros de actas (Ayuntamiento constitucional de 1823), se ve cómo el 1.º de Enero de dicho año se congregaron en la sala capitular los Sres. D. Tomás Joaquín de Añorga-Olazabal y don Ignacio Vidaurre, Alcaldes; D. José María Saenz de Izquierdo, D. Dionisio Antonio de Arizmendi, D. José Antonio Betelu, D. José María de Soroa y Soroa, D. Juan Bautista Lazcano y D. José Goenaga, Regidores; y D. Carlos Wencel, Procurador Síndico, juntamente con los Sres. capitulares entrantes D. José Brunet y D. Antonio de Alberdi,¹ Alcaldes; D. Joaquín Yunybarbia, D. Ramón Goizueta, D. Juan José de Blandin, D. Joaquín de Mendizabal, D. José Luis de Bidaurreta y D. José Antonio de Zinza, Regidores; y D. José Angel Satrústegui, Procurador Síndico, «nombrados para la presente renovación del Ayuntamiento», según testifica el secretario D. Joseph Joaquín de Arizmendi, el mismo de las célebres juntas de Zubieta.

(1) Abuelo materno de nuestro querido vocal secretario D. Antonio Arzácar y Alberdi.

Con dicho motivo, el alcalde primero saliente Sr. Añorga, en ausencia del Jefe político, dirigió un discurso, que, si bien extractado en el acta, tiene todo el sabor patriótico de la época.

También aparecen como Regidores en otras actas D. Benito de Echagüe y D. José Gregorio de Echeverria, y como Procurador síndico D. Miguel José de Eraunceta.

En San Sebastián, con motivo de los sucesos militares que se preparaban, movimientos de tropas, llegadas de buques con pertrechos de boca y guerra y la presencia de la bulliciosa legión de emigrados franceses, italianos, austriacos, ingleses, rusos, polacos, húngaros, etc., etc. todo contribuía á que, según hemos oido á personas respetables, se notara aquí una agitación verdaderamente febril bajo el punto de vista político y marcial.

Acerca del número exacto no hemos podido hallar en el archivo del Gobierno militar los estados de fuerza de dichos legionarios, mandados por el bullicioso patriota Mr. Caron, de quien tampoco ha podido encontrar nada á ruegos nuestros en el municipal el digno Inspector de archivos de Guipúzcoa D. Serapio de Múgica.

La excitación era muy grande contra el Gabinete de París, y entre otros medios para combatir la intervención francesa, se llevaron á efecto trabajos secretos por medio de unas tertulias, clubs ó logias masónicas que poseían aquí los de la legión extranjera, cerca de las tropas francesas de la frontera, creyendo poderlas arrastrar, evocando los recuerdos de Napoleón, de la Revolución, etc.

Alguna esperanza, algun resultado debieron de dar dichos trabajos, pues el combate habido en el puente de Behobia, cuando los de la legión extranjera avanzaron hacia Francia, con bandera tricolor desplegada y cantando la Marsellesa, prueba que había convenios secretos entre las logias masónicas del ejército invasor y las que funcionaban en San Sebastián.

En una obra francesa hemos leido sobre este particular, que el Gabinete de París tenía noticias de estos trabajos y que cuando se presentó la legión extranjera en el puente de Behobia, hubo cierto extraño movimiento entre las tropas francesas, y que hay que reconocer que los metrallazos que hizo disparar el general Vallin á la batería establecida en Behobia, cambió la faz de los sucesos, pues en lo demás, si el ejército francés se pronuncia, estalla la revolución en Europa.

Estas noticias están del todo conformes con los datos que hemos logrado recoger penosamente en San Sebastian.

Otro dato que sirve para probar el entusiasmo y excitación que reinaba en San Sebastián, es la enérgica felicitación que acordó dirigir el Ayuntamiento al Congreso, ofreciéndose incondicionalmente y declarando estar decidido á defenderse y luchar con resolución contra los invasores.

Efectivamente, en el acta de la sesión del 24 de Enero de 1823 consta que San Sebastián «se ofrece para defender la independencia nacional y prohibir la intervención extranjera».

Continuemos narrando con imparcialidad histórica los acontecimientos.

Se procedió á armar á cuantos se prestaron á ello y se trató de la movilización de todos los milicianos de estas cuatro provincias, y de ver de lograr un levantamiento en masa, medidas que, como se verá luego, no produjeron ni lo podían, imparcialmente juzgando, resultado alguno, pues la generalidad del país basco-nabarro, se hallaba entonces contra las Cortes y simpatizaba con el Gobierno francés, pues entre otros graves agravios recibidos, aparte de los ataques á la Religión, el sistema constitucional había abolido completamente los Fueros, implantado las quintas, aduanas y contribuciones, y hasta cambiado los nombres de las provincias de Navarra, Guipúzcoa, Bizcaya y Alaba por los de Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

No es extraño, por lo tanto, que fuera de San Sebastián, Irún, Villafranca, Tolosa, Vergara, Eibar, etc., el resto del país permaneciera frío e indiferente ante las excitaciones, bandos, proclamas, discursos, etc., contra los franceses; sacando á plaza los realistas en cambio, como contraposición, el célebre manifiesto del 15 de Agosto de 1822 de la Regencia de la Seo de Urgell, que proclamaba: que todas las cosas se restituían al ser y estado que tenían el 9 de Marzo de 1820, declarándose nulo y de ningún valor lo hecho desde aquel día en nombre del rey.

PEDRO M. DE SORALUCE.

(Se continuará)

BASCOS Y MONTANESES¹

SR. D. ALFONSO ORTIZ DE LA TORRE.

Mi querido amigo: Si es verdad que el alma del hombre, naturalmente cristiana, como decía Tertuliano, tiene siempre un triste, pero muy verdadero, muy profundo y muy alto placer en llorar con el que sufre, en asociarse al dolor ajeno, imagínese usted con qué fuerza repercutirían en mi corazón los gemidos inconsolables y los ayes de infinita angustia que lanzaban las víctimas de la espantosa catástrofe de Santander en los infiustos días de principio de Noviembre, teniendo como tengo motivos especiales para mirar á la Montaña como á una prolongación de mi *pequeña patria*. Sangre hermana de la mia circula por las venas de gentes nacidas en la capital montañesa, donde he pasado los años quizá más trascendentales de la vida, aquellos en que insensiblemente y sin dejar de ser niño, va uno entrando en la adolescencia y mirando con más seriedad las cosas que le rodean: allí tengo amigos sinceros y bondadosos; y allí tengo también dos de mis más grandes amores literarios: D. Marcelino Menéndez y Pelayo y D. José María de Peredá: el invicto adalid de la ciencia patria, en quien no se sabe qué admirar más: si la profundidad extraordinaria de sus conocimientos, su asombrosa multiplicidad ó el arte maravilloso con que los expone: y el soberano pintor de costumbres populares que desciende en línea recta de Cervantes, y sin influencias extrañas,

(1) Ahora que se ha cumplido el aniversario de la dolorosa catástrofe que produjo en Santander la explosión del vapor «Cabo Machichaco», nos parece de oportunidad la publicación de esta carta en nuestras páginas.

ni sujeción á los esímeros cánones de la moda parisien, ha sabido levantar la novela española al más alto grado de gloria y de esplendor.

Siempre creí que *andaba por casa* cuando, abandonando las estepas centrales de España, y dejando atrás el balcón de Reinosa por donde la vieja y honrada Castilla quiere mirar al Cantábrico, ví, con ojos desmesuradamente abiertos por la fascinadora belleza del espectáculo, las hoces de Bárcena, ocultas allí en el fondo, pero hermosas con cierta hermosura primitiva, agreste y patriarcal; y recorri las amenas y deleitosas orillas del Besaya, que evocaron en mi mente el recuerdo de las del guipuzcoano Urola y atravesé la fresca miés de Camargo pasando no lejos de sus ricos criaderos de mineral de hierro, ya renombrados desde los tiempos de Plinio; y busqué la apacible soledad y el silencio elocuentísimo de la Fuente del Francés, donde yo no sé si los enfermos de ciertos padecimientos físicos hallarán curación para sus dolencias; pero sí los amadores de la Madre Naturaleza satisfacción para sus anhelos nobilísimos y regalado alimento para su espíritu; y consideré en la antigua fundición de La Cavada lo que va de ayer á hoy, y la severa y melancólica, pero muy real y muy profunda poesía que las ruinas extienden en torno suyo; y en las márgenes del Miera como en las bravas costas de la Virgen del Mar, contemplé trozos de tierra, de mar y de cielo que se parecían muchísimo á los que yo estaba acostumbrado á ver desde que nací. Y al divisar á un lado bosques de castaños, de robles y de robustas hayas y mirar ondear los maizales en el reducido llano, figurábaseme que esos rumores sin nombre que percibe el alma en medio del silencio de los campos, eran voces de la naturaleza, que me decían: «allí y aquí todos sois hermanos».

Y cuando tendido á la sombra amiga de un viejo roble, me ponía á recorrer con los ojos de mi alma las páginas del gran libro de los tiempos, encontraba una confirmación solemne de esa fraternidad de que me hablaba la naturaleza. Y veía en el extremo occidental de la montaña, y casi en la frontera misma de las Asturias de Oviedo, la antigua villa marítima de San Vicente de la Barquera, gozando del fuero municipal de San Sebastián que le fué concedido por Alfonso VIII; y en el otro extremo, ó sea en el límite de Bizcaya, observaba que la villa de Castro-Urdiales disfrutaba del fuero de Logroño que fué casi el fuero general de los pueblos de la Rioja y provincias bascongadas. Y evocando nuestros recuerdos históricos más gloriosos, unidos apare-

cían en ellos bascos y montañeses, formando parte de la escuadra que Ramón Bonifaz llevó á la conquista de Sevilla; internándose con heróico esfuerzo en los mares árticos en persecución de la ballena; luchando juntos con las fuerzas navales de Inglaterra; firmando tratados de paz con sus Reyes; pactando á 4 de Mayo de 1296 solemne *Hermandad* entre los Consejos de Santander, Laredo, Castro Urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía; acudiendo al sitio de Algeciras en los días de Alfonso XI; y alcanzando en la Rochela contra la armada inglesa mandada por el ilustre conde de Pembroke una victoria decisiva y completa, de la cual fueron testimonio doce galeras apresadas con su general, más sesenta caballeros de espuelas doradas.

Y advertía yo que cuando en el siglo XV surge la lucha civil dentro de los mismos muros de Santander, y la villa, que no quería entregarse al marqués de Santillana D. Diego Hurtado de Mendoza, vió francas sus puertas y aposentados en el castillo á los parciales del ambicioso prócer, merced á la traición de Fernando Fernandez de Alvarado, Juan Gutierrez de Alvear y Gonzalo de Solorzano, no por eso desmayó, sino que llamando en su auxilio á cuantos pudieran oponerse á los invasores, trabó con estos ruda pelea que diariamente se renovaba y hacia correr arroyos de sangre junto á las atarazanas de Becedo. Pero un día, memorable para Santander, asomó por la bahía la flota bizcaina guiada por Juan Alfonso de Múgica y Butrón, señor de Aramayona, con quien venían Gonzalo de Salazar, hijo del cronista Lope García y Juan de Agüero con sus parentesy allegados. El combate que entonces se libró fué decisivo y terrible: se peleaba cuerpo á cuerpo, junto á los mismos muros de la puebla vieja; y aún dura en el nombre de la calle de Somorrostro el recuerdo del lugar por donde penetraron triunfantes los solariegos acaudillados por el de Salazar, apartando de Santander la intentada tiranía feudal de los de Santillana.

Y aún después de transponer los umbrales que separan á la Edad Media de la Edad Moderna, me asombraban en el siglo XVII las proezas del gran almirante D. Antonio de Oquendo, cuya gigantesca figura se levantaba en hombros de marinos bascos y marinos montañeses que formaban su invencible escuadra. Y recordaba que entre los papeles que había examinado en la Real Academia de la Historia, había cierto *Nobiliario* de Lizaso que habla de la familia de Oquendo y de los patronatos que tenía, entre los cuales incluye el del Convento de Re-

ligiosas franciscanas de Santander. Y no me olvidaba de que en el propio *Nobiliario* leí que doña María de Oquendo, hermana del gran almirante D. Antonio, vistió el velo de las Vírgenes del Señor, siendo fundadora del Convento de Religiosas descalzas de Santa Cruz en la capital montañesa.

Y trasladándose á horizontes muy distintos, é internándose por una de esas plácidas aldeas de la Montaña que han servido á Pereda de escenario para sus admirables cuadros, escuchaba voces frescas y argentinas que, al són de la pandereta, cantaban con acento de verdad:

Si vas á la Bizcaya,
Bizcaino mío,
No me traigas espejo
Que en tí me miro.

Quizá no faltará algún espíritu.... no quiero decir ruin, que para anular estos recuerdos de fraternidad, invoque las antiguas rivalidades de cántabros y autrigones. Pero solo á los fines de esclarecimiento de la historia patria debe estar reservada la evocación de aquellas rivalidades, que no pueden salir á la luz del día desde que el sol de la verdad evangélica alumbró las cimas casi inaccesibles de nuestras montañas y las angosturas casi cerradas de nuestros valles, é hizo resplandecer, con destellos que no son de este mundo, la divina belleza de la Caridad.

Esta santa virtud, es la que ha venido á agregar un nuevo eslabón á esa aurea cadena de fraternidad, con la conducta por todo extremo loable y cristiana que han observado San Sebastián y Bilbao con motivo del inmenso é inenarrable duelo que la explosión del vapor *Cabo Machichaco* tendió sobre Santander en la tarde tristemente eterna del 3 de Noviembre de 1893.

Ya lo dijo usted en un interesante artículo que publicó á raíz de la desoladora catástrofe y á su vuelta de la enlutada capital montañesa, Bilbao y San Sebastián se han conducido cual cumple á pueblos hermanos de Santander.

¿Y qué espectáculo puede haber más hermoso, más recomendable y más civilizador que el de pueblos hermanos que, levantándose sobre las nubes pasajeras de la discordia quieren amarse y ayudarse mútuamente, y compartir las alegrías y los pesares, como los compartieron en los días más gloriosos de su historia?

Decía Schopenhauer que la humanidad y sus intereses están sobre

todo, y permanecen sobre las razas y los pueblos como el iris sobre las aguas de una cascada: las aguas pasan y el iris es el mismo. ¿No le parece á usted que, apropiándonos el símil, podemos afirmar nosotros que, no importa que rujan las aguas de la envidia y pretendan introducir la discordia entre pueblos hermanos, porque mientras ellas pasan y van á perderse en la inmensidad de los mares del tiempo, siempre ha de permanecer el mismo el iris de la caridad?

En vano ciertas doctrinas utilitarias y económicas, que no vienen á ser más que una forma hipócrita y velada de epicureísmo, querrán encastillar al hombre en el culto de su propia personalidad, y reducirle al amor de sí mismo. Si hay algo que ennoblezca y magnifique al hombre, y le haga digno de ostentar la diadema de rey de la creación, es ese instinto de piedad universal sobrenaturalizado por el Cristianismo, esa especie de lágrima secreta que, brotando del corazón, desea derramarse sobre todas las miserias que afligen á la humanidad para borrarlas ó aliviarlas cuando ménos. La alegría tiende suavemente al egoísmo; pero el dolor, patrimonio del hombre, que, según la imprecedera afirmación de Job, vive poco tiempo y está repleto de muchas miserias, nos hace pensar en nuestra poquedad y en la necesidad que tenemos de cumplir aquel gran mandamiento de amor que trajo Cristo al mundo. Y hasta ese mismo nombre de simpatía, tan hermoso, tan significativo y tan profundamente social, no trae su origen de la participación en las alegrías ajenas, sino de la participación en el dolor.

Y nunca el hombre se levantará á más alto grado de perfección que, cuando desasiéndose de las ligaduras del egoísmo, sienta como propios los males de sus semejantes, y vea cumplirse en sí aquella gallarda concepción armónica que tan admirablemente expresaba fray Luis de León en uno de los libros más artísticos, más serenos y más educadores que se hayan escrito jamás en castellano. «Consiste, pues, la perfección de las cosas—dice el inmortal autor de los *Nombres de Cristo*—en que cada uno de nosotros sea un mundo perfecto, para que por esta manera, estando todos en mí, y yo en todos los otros, y teniendo yo su ser de todos ellos, y todos y cada uno de ellos el ser mío, se abrace y eslabone toda aquesta máquina del universo, se reduzca á unidad la muchedumbre de sus diferencias, y quedando no mezcladas se mezclen, y permaneciendo muchas, no lo sean: y para que extienda y como desplegándose delante de los ojos la varie-

dad y diversidad, venza y reine, y ponga su silla la unidad sobre todo....»

Después de tan altas y tan hermosas palabras palabras ¿qué le toca á uno más que meditarlas en silencio, grabarlas de una manera imborrable en lo más recóndito del corazón, y exclamar con Manzoni:

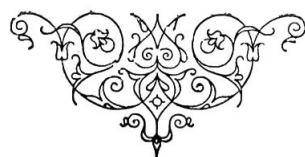
*Tutti fatti a sembianza d' un Solo,
Figli tutti d' un solo Riscatto,
In qual ora, in qual parte del suolo,
Trascorriamo quest' aura vital,
Siam fratelli....?*

No quiero alargar más esta cita, ni la presente carta.

Suyo de todo corazón amigo y servidor afcmo. q. b. s. m.,

CARMELO DE ECHEGARAY.

San Sebastián y Diciembre de 1893.



NOTICIA DE LAS COSAS MEMORABLES DE GUIPÚZCOA

POR

D. PABLO DE GOROSABEL

(CONCLUSIÓN)

LIBRO VI

De la legislación administrativa*Capítulo I*

DE LAS LEYES SOBRE AGRICULTURA

Sección I. De los asuntos de montes.

Sección II. De las rozaduras y plantaciones.

Sección III. De la pasturación de los ganados.

Capítulo II

DE LAS LEYES SOBRE LA INDUSTRIA

Sección I. De las artes, oficios y profesiones.

Sección II. De las alhóndigas, posadas y tabernas.

Sección III. De la caza y pesca.

Capítulo III

DE LAS LEYES SOBRE EL COMERCIO

Sección I. Del tráfico de comestibles.

Sección II. De las pesas, medidas y monedas.

Sección III. De las ferias y mercados.

Sección IV. De los agentes consulares.

Capítulo IV

DE LAS LEYES SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS

- Sección I. De las calzadas, caminos y puentes.
- Sección II. De los peajes, portajes y pasajes.
- Sección III. De los muelles y otras obras de los puertos.

Capítulo V

DE LAS LEYES SOBRE BENEFICENCIA

- Sección I. De la asistencia de los pobres.
- Sección II. De las cajas de expósitos.
- Sección III. De las limosnas para hospitales.

LIBRO VII

De las cosas concernientes á la Religion*Capítulo I*

DE LA CONSTITUCIÓN ECLESIÁSTICA

- Sección I. De los Obispados.
- Sección II. De los Arciprestazgos.
- Sección III. Del gobierno del Clero.

Capítulo II

DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EPISCOPAL

- Sección I. De las santas visitas.
- Sección II. De algunos asuntos eclesiásticos.
- Sección III. Del cumplimiento de los despachos.

Capítulo III

DE LAS IGLESIAS, COLEGIOS Y CONVENTOS

- Sección I. Del estado de las iglesias.
- Sección II. De los conventos de frailes.
- Sección III. De los colegios de Jesuitas.
- Sección IV. De los conventos de monjas.

Capítulo IV

DE VARIOS ACTOS DE RELIGIÓN.

- Sección I. De las fiestas y funciones eclesiásticas.

Sección II. De algunos votos religiosos.

Sección III. De los bautizos, bodas, misas nuevas, etc.

Sección IV. De los entierros y funerales.

Capítulo V

DE LOS MINISTROS DE LA RELIGIÓN

Sección I. Del clero en general.

Sección II. De las inmunidades del clero.

Sección III. De las dotaciones del culto y clero.

Capítulo VI

DE LOS SANTOS GUIPUZCOANOS

Sección I. De San Ignacio de Loyola.

Sección II. De San Martin de la Ascensión.

Sección III. De diferentes prelados.

LIBRO VIII

De las cosas de guerra y marina

Capítulo I

DEL ESTADO MILITAR EN GUIPÚZCOA.

Sección I. Del Capitan General.

Sección II. De los tránsitos de tropas, bagajes y suministros.

Sección III. Del alojamiento y refacción.

Capítulo II

DE LOS CASTILLOS Y PLAZAS FUERTES

Sección I. De los antiguos castillos.

Sección II. De la plaza de San Sebastián.

Sección III. De la plaza de Fuenterrabía.

Sección IV. De la plaza de Guetaria y Motrico.

Capítulo III

DE LAS LEVANTADAS DE GENTE

Sección I. Del servicio militar en general.

Sección II. Del armamento foral.

Capítulo IV

DE LOS ASUNTOS DE MAR.

- Sección I. De las autoridades marítimas.
Sección II. De la navegación y pesca.
Sección III. De las arribadas, varadas y naufragios.
Sección IV. Del uso de los puertos.

Capítulo V

DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

- Sección I. De las levas de marineros.
Sección II. Del corso y presas.
Sección III. De los servicios de buques.

Capítulo VI

DE LOS GENERALES DE TIERRA Y MAR

- Sección I. De los generales de tierra.
Sección II. De los generales de mar.

LIBRO IX

Del ramo legislativo y judicial*Capítulo I*

DEL DERECHO CONSTITUIDO

- Sección I. Del derecho en general.
Sección II. Del derecho civil.
Sección III. Del derecho criminal.

Capítulo II

DE LOS CUADERNOS DE ORDENANZAS Y SU COMPILACIÓN

- Sección I. De los cuadernos de Ordenanzas.
Sección II. De la compilación de los fueros, ordenanzas y leyes.

Capítulo III

DE LA JUSTICIA EN LA VÍA ORDINARIA

- Sección I. De los merinos y Alcaldes mayares.

Sección II. Del corregidor como juez.

Sección III. De la judicatura de los Alcaldes.

Sección IV. De la judicatura de los partidos.

Capítulo IV

DE LA JURISDICCIÓN DE LA HERMANDAD

Sección I. Idea general de esta jurisdicción.

Sección II. De la autoridad judicial de las Juntas.

Sección III. De los Alcaldes de la Hermandad.

Capítulo V

DE LA JURISDICCIÓN DEL RESGUARDO

Sección I. De la Alcaldía de sacas.

Sección II. Del juzgado del contrabando.

Sección III. De la autoridad de las justicias ordinarias en el resguardo.

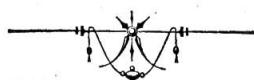
Capítulo VI

DE OTRAS COSAS DEL RAMO JUDICIAL

Sección I. De las cárceles y casas de corrección.

Sección II. De las costas procesales.

Sección III. De la moralidad antigua comparada con la presente.



LA VISIÓN DEL MARICHAL

En la prisión de Simancas
dióle muerte el rey don Carlos,
y Navarra desde entonces
presa fué del castellano.

(Romance anónimo)

Hay en la torre una estancia
tan recóndita y sombría,
que de la lumbre del día
no recibe el resplandor,
ni da abrigo á la fragancia
de los campos olorosos,
ni á los trinos armoniosos
del nocturno ruiseñor.

De tan pavoroso encierro,
según viejas tradiciones,
surgen sangrientas visiones
que nadie osó contemplar;
y tras las puertas de hierro,
que un sayón custodia y cela,
la pica del centinela
y un hacha se ven brillar.

Cuenta el vulgo cosas tales
de aquella mansión precita,
que hay quien presume que habita
en ella infernal legión;

pero tanto horror encierra,
tanto crimen acapara,
que hasta Luzbel se aterrara
de habitar en tal mansión.

Cuando su manto sombrío
la triste noche despliega,
cuando la torre y la vega
ilumina incierta luz,
no hay nadie que tenga brío
para cruzar aquel llano,
ni quien al verse cercano
no haga el signo de la Cruz.

Y razón sobrada tienen;
que allá en las nocturnas horas,
de la calma engendradoras,
del misterio y del pavor,
nube de espectros el aire
corta con vuelo seguro,
y á estrellarse va en el muro
con impulso aterrador.

Chocando con los sillares
rugen, saltan y rebotan,
y chispas del choque brotan
que alumbran su torba faz;
y el castillo rodeando
giran en rápido anillo,
hasta que el negro castillo
se prende en fuego voraz.

Como murciélagos viles
que espléndida llama acosan,
luego en la almena se posan
del enhiesto torreón;
y el ala escamosa y negra
agitando convulsiva,
pretenden hacer más viva
del fuego la combustión.

Por fin el hendidio muro
se enrojece y se caldea,
y cual resinosa tea
que agita mano febril,
rayos lanza que, rasgando
cárdenos la noche umbría,
con aullidos de alegría
acoge la turba vil.

El suelo tiembla y recruje
y se rasga en hondas grietas
de cadáveres repletas
que alzan la livida faz,
y entre el huracán que zumba
y aterra con su silbido,
clama un lúgubre gemido,
¡Nabarra!... ¡descansa en paz!

Súbito en el firmamento
horrísono trueno estalla,
que los clamores acalla
de la indómita legión;
y rasgándose las sombras,
de luz apacible orlado,
brilla en el cielo el sagrado
signo de la Redención.

Al propio tiempo, del muro
que humea en opaca nube,
nace... brota... crece ... y sube...
la sombra adusta y marcial,
de un guerrero que en su diestra
rojo pendón lleva alzado,
y en su corazón clavado
agudo y traidor puñal.

A su presencia, exhalando
un grito estridente y seco,
que de monte en monte el eco
repercute veces mil,
la turba desaparece,
y el templado ambiente toma
el embriagador aroma
que arrastra el aura de Abril.

Mas ¡ay! que otra vez el cielo
de espesas nubes se cuaja,
truécase en blanca mortaja
de la noche el negro tul,
la aurora despunta, pero
triste y pálida la aurora,
con sus tintas no colora
de oro y rosa el cielo azul.

Truécase en helado cierzo
la brisa aromada y leve,
cortina espesa de nieve
comienza el suelo á cubrir....
Blanco está ya el hondo valle,
blanco el castillo.... y ¡qué bellos
cuando del sol los destellos
la nieve vengan á herir!

Pero la nevada sigue,
el sol no rasga la nube,
y la nieve sube... sube...
y el valle llenando está...
¡En ella se hunde el castillo!...
¡ya ha llegado á las almenas!...
¡ya se divisan apenas!...
¡Desaparecieron ya!...

Sólo de los altos montes
se ve la cima escarpada,
¡y aun no ahuyenta la nevada
del sol el puro arrebol!
¡Ya el monte desaparece,
y el ánimo se consterna
ante aquella nieve eterna
que nunca derrite el sol!....

Quizá envuelta en tal sudario,
¡Oh patria! hallarás la tumba;
cae la nieve... el viento zumba....
canta su triunfo Luzbel;
mas si implacable tormenta
tu honor hiere y tu fe acosa,
¡húndete, patria, en la fosa....
coronada de laurel!

HERMILIO DE OLÓRIZ.



KONZEPZIOKO AMARI

Ama Konzepzioko
 Birjiña Mariya,
 zeruetan tronuan
 zaudena jarriya,
 dontsu eder gozoa
 guztiz mirariya,
 aingeruen erregiñ
 eta gidariya,
 eguzki eta izar
 guztiyen argiya,
 mancha kutsu gabeko
 ispilla garbiya
 fede santu biziyan
 lenengo arriya,
 zu zerade bai mundu
 ontakuen giya,

zuk kendutzen diguzu
 barrengo larriya,
 ala berian senda
 dagona eriya,
 zeralako aiñ ona
 eta aiñ audiya,
 sendotutzen diguzu
 aultasun guziya,
 zure esperanzetan
 da pekatariya,
 jizan zaru guretzat
 miserikordiya!
 zure mantupe ortan
 egizu tokiya,
 guk ere goza zagun
 Zeruko Gloriya.

JOSÉ ARTOLA.

Abenduaren 8.^{an}, 1894.^{an}



EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIAN

(CONTINUACIÓN)

III

Nuevo Reglamento.—Con el trascurso del tiempo y las modificaciones introducidas en los servicios habían quedado derogadas y modificadas muchas de las disposiciones consignadas en el Reglamento é Instrucción de 24 de Diciembre de 1832 y 28 de Abril de 1845 respectivamente.

Por ese motivo, la Junta nombró, en diferentes épocas, varias Comisiones encargadas de formar un nuevo Reglamento, sin que, por causas que se ignoran, se hubiese redactado ninguno.

Al fin, el mismo autor de este libro, se brindó á hacer el indi-

cado trabajo; y habiendo sido aceptada su proposición, presentó un proyecto en la sesión del día 27 de Febrero de 1893.

Precedía al mismo una pequeña memoria consignando las razones que obligaban á modificar las disposiciones establecidas en el Reglamento é Instrucción antes citados y á formular el nuevo Reglamento bajo bases generales.

Y todo ello pasó á estudio de una Comisión especial que hizo las observaciones que estimó convenientes.

Dada cuenta del proyecto, memoria y trabajo de la Comisión, la Junta los examinó detenidamente; y después de haber introducido algunas pequeñas alteraciones, sometió el repetido proyecto á la aprobación de su Patrono el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.

Este lo sancionó con su aprobación, en sesión de 21 de Noviembre de 1893, modificando únicamente el artículo referente al nombramiento de los Sres. Vocales, que el proyecto, copiándolo del antiguo Reglamento, decía que se haría á propuesta de la Junta.

Y aceptada esta modificación en sesión de la Beneficencia efectuada el día 27 del mismo mes, la última contó ya con un nuevo Reglamento que, en virtud de acuerdo tomado por la Excm. Corporación municipal, ha de empezar á regir desde 1.^o de Enero de 1894.

IV

Legados, herencias y donativos durante estos últimos años.— Los ha habido en número considerable y prescindiendo de los de escasa cuantía, por no hacer demasiado extenso este trabajo, pueden citarse como los más principales los siguientes:

<i>Legados:</i>	2.000	pesetas	de D. Francisco Gómez Carcosa.
	1.000	»	de D. ^a María Murillo.
	500	»	de D. Joaquín Ibar.
	750	»	de D. ^a Antonia Muñoa.
	942,50	»	de D. Antonio Garcíarena.
	250	»	de D. ^a Sebastiana Ugarte.
	750	»	de D. Antonio Zarauz.

<i>Legados</i>	5.000	pesetas	de D. ^a María Elena Larrendi.
	10.000	»	de D. Andrés Aurrecoechea.
	2.500	»	de D. Francisco Echagüe.
	4.122,67	»	próximamente de D. ^a María Rita de Elizondo.
	450	»	de D. Victoriano Echaniz.
	500	»	de D. ^a Josefa Antonia Ibar.
	15.000	»	de la testamentaría de D. José de la Cámara y Moreno que se invirtieron en ropa, efectos y medicinas por haberse recibido con ese destino expreso.
	11.500	»	de D. Sebastián de Echeveste.
	250	»	de D. ^a Rafaela Arzanaegui.
	250	»	de D. ^a María Ignacia Zorazu.
	1.500	»	de D. Benito Aristizabal y García.
	366,56 $\frac{1}{2}$	»	de la testamentaría de D. Juan Angel Embil.
	2.500	»	de D. Norberto Antón Luzuriaga.
	5.000	»	de D. Juan María Errazu.
	500	»	de D. ^a María Josefa Solaverrieta.
	10.000	»	de D. Manuel Aramburu y Ben-goechea.
	5.000	»	de D. ^a Crispina Lerchundi.
	2.500	»	de D. José Manuel de Lopetedi con destino á las Juntas auxiliares de Barrios á las que fueron entregadas.
	500	»	de D. ^a Angela Aldabalde.
	300	»	de D. ^a Casilda de Labaca.
	2.500	»	de D. Roque de Heriz.
	500	»	de D. José María García Sancho con destino expreso á mejoras en la Capilla del Hospital.
	500	»	del mismo para invertirlas en camas según se hizo.
	10.000	»	de D. Antonio Pagola y su esposa D. ^a Josefa Zaldua.

<i>Legados:</i>	5.200	pesetas	de D. Luis Diez de Güemes.
	5.000	»	de D.ª Petra Diez de Güemes.
	7.500	»	de D. Enrique Cándido de Eraña con la obligación de hacer ce- lebrar anualmente dos misas por el alma de su señora espo- sa y por la suya.
	5.000	»	de D. Juan Bautista Queheille.
	15.000	»	de D. Francisco de Brunet y Fer- nández de Arroyabe, de ellas 10.000 para la Junta y 5.000 para sus auxiliares de Barrio á quienes fueron entregadas.

Tambien se recibieron en igual concepto de legados, un título de 5.000 pesetas nominales de la Deuda perpétua interior de España al 3 por 100, procedente de D. Pedro M.ª Queheille; otras 32.000 pesetas nominales de títulos del 4 por 100 exterior perpétuo, que dejó el ya nombrado D. José Manuel Lopetedi; y 5.500 pesetas nominales también de Deuda exterior que legó la Madre Superiora Sor Clara Ignacia Querejeta, además del importe de una comida extraordinaria que, en recuerdo suyo, se dió á los acogidos en los Píos Establecimientos.

E igualmente deben incluirse entre lo recibido por el concepto de que se trata las 20.000 pesetas legadas por el Excmo. Señor Marqués de Fontellas, pues, aun cuando costó algunos trabajos su cobranza, dichas 20.000 pesetas ingresaron en las arcas de la Beneficencia merced al celo é interés desplegados por los Sres. Albaceas del finado y por las personas que gestionaron en nombre de la Junta.

Herencias.—D. José Pío Lloret falleció bajo testamento en que dejó varios legados é instituyó á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por heredera del remanente de sus bienes; y á cuenta de su herencia se percibieron 10.000 pesetas en Julio de 1892.

D. Pedro de Iruega dejó á la Junta la octava parte del remanente de sus bienes después de satisfechas las mandas que dispuso; y por tal concepto se recibieron el año 1890 diferentes tí-

tulos de la Deuda perpétua interior de España al 4 por 100 importantes 46.000 pesetas nominales y 6.000 pesetas efectivas en metálico, además de otras 1.145,57 pesetas también efectivas que se dieron al mandatario de la Junta que intervino en el expediente de testamentaría, como remuneración de sus gestiones.

En Junio de 1893 se tuvo noticia de que D. Valero Villanueva y Recur, que durante muchos años prestó gratuitamente grandes servicios á la Junta de Beneficencia, había fallecido bajo testamento en que establecía diferentes mandas y ordenaba que la tercera parte del remanente de su herencia se entregase á la Santa Casa de Misericordia, habiéndose recibido ya, á cuenta de esa tercera parte, la cantidad de 10.000 pesetas.

En acta de 20 de Diciembre de 1869 se hizo constar que don Cayetano de Collado había muerto ordenando que se depositasen en el Banco de esta Ciudad títulos al portador de la Deuda interior del Estado al 3 por 100 importantes 250.000 pesetas nominales; que los intereses se entregasen á D.^a María Antonia González, durante sus días; que si moría dicha señora dejando sucesión legítima podría disponer de esos títulos, los cuales, en caso contrario, pasarían á los Establecimientos de esta Ciudad con la condición de dar á las Juntas auxiliares de Señoras de Barrio 2.500 pesetas anuales; y que también pasase á ser propiedad de los indicados Establecimientos de Beneficencia la casa núm. 23 de la calle del Puyuelo cuyo usufructo concedió á la misma doña María Antonia.

Y por último el año 1891 tuvo noticia la Junta de que, por muerte de los herederos usufructuarios nombrados por D. José Joaquín Aramburu la correspondían la casa núm. 3 de la calle de la Pescadería de esta Ciudad y un censo existente contra la casa núm. 9 de la misma calle, respecto á cuyos bienes se ha promovido últimamente una pequeña cuestión.

Donativos.—Entre otros muchos que se han hecho á la Beneficencia y á los pobres acogidos pueden contarse los siguientes:

Muy frecuentemente han recibido los últimos, billetes para espectáculos públicos, distinguiéndose entre los dispensadores de tal favor el activo empresario de la plaza de toros D. José Arana, gracias al cual han podido presenciar muchas corridas los asilados de la Misericordia.

El mismo D. José Arana regaló, en 30 de Octubre de 1876, 46 pesetas con 75 céntimos, importe de un novillo que no pudo ser matado en la corrida efectuada el día anterior por indisposición del primer espada.

Con ocasión de las grandes festividades han solido remitirse á la Santa Casa escogidos alimentos para distribuirlos á los pobres; y desde hace varios años el inolvidable D. Patricio de Satrústegui, y desde su muerte su Sra. Viuda la Sra. Baronesa de Satrústegui, han tenido y tienen la delicadeza de enviar abundante pescado para que los acogidos puedan celebrar las fiestas de Navidad.

La estimada hija de la Caridad Sor Concepción Ciaurriz ha hecho grandes regalos de mantas, ropas y otros efectos durante estos últimos años y realmente viste de su cuenta á los párvulos asilados en Uba y costea otros muchos gastos de ese Establecimiento, favoreciendo considerablemente á la Beneficencia de esta Ciudad.

Y otras muchísimas personas, como los Sres. Elósegui, cari-
tativos fabricantes de Tolosa, el Sr. Marqués de Cubas, y la Se-
ñora Marquesa de Urquijo, las Sras. Viudas de Blanc y de Elice-
che, D. Ricardo Birmingham, etc., etc., se han hecho también acreedoras al agradecimiento de la Junta por sus frecuentes do-
nativos.

Pasando ahora á indicar algunas entregas de las varias efec-
tuadas en metálico, conviene citar, como las más importantes,
las siguientes:

En un concierto-baile dado en Agosto de 1869 para la inau-
guración del Salón de la Sociedad «La Armonía» se recaudaron
2.311,50 pesetas, de cuya cantidad se entregaron 750 pesetas á
las Señoras encargadas de los socorros á domicilio, 500 pesetas á
la Sociedad «La Protectora» dedicada al auxilio á los niños huér-
fanos y pobres y las restantes 1.061,50 pesetas á la Junta de Be-
neficencia.

El 29 de Enero de 1878 el Banco de España hizo entrega de
250 pesetas para solemnizar el matrimonio de S. M. y se destinó
esa cantidad al pago de parte del gasto originado por tres comi-
das extraordinarias que se dieron á los acogidos.

El mes de Marzo de 1881 se recibieron 325 pesetas de una

persona que ocultó su nombre y dijo que efectuaba la entrega en concepto de restitución.

En Septiembre de 1883 se dió en el Teatro del Circo una función en honor de Doña Isabel II obteniéndose 2.452,50 pesetas que fueron donadas á la Junta de Beneficencia; esta destinó parte de dicha cantidad, ó sean 115 pesetas, al lunch con que obsequió á S. M. en la visita que hizo á los Píos Establecimientos el día 7 de dicho mes é ingresó lo demás en sus arcas.

En diferentes épocas, D. Marcial Emparan y D. José Alonso dieron 100 pesetas, un bienhechor que no quiso decir cómo se llamaba otras 3.000 pesetas; D.^a Desideria Petit-Jean 250 pesetas con destino á las Juntas auxiliares de Barrio, 10.000 pesetas los Sres. Brochetón y Calzado, Arrendatarios del Gran Casino de San Sebastián, y diferentes cantidades las Sociedades «La Fraternal» y «Veloz Club de San Sebastián».

También en Octubre de 1866 D. Eustaquio Irureta entregó 1.334,50 pesetas, importe de un partido de pelota dado á beneficio de la Junta el 29 de Septiembre anterior.

Y en Abril de 1891 se recibieron 2.500 pesetas de un generoso bienhechor que ocultó su nombre.

La Real Familia, que tanto afecto ha manifestado á San Sebastián, casi nunca ha visitado esta Ciudad sin dejar cantidades de importancia para sus instituciones de Beneficencia.

Y de los repartos que se han realizado, la Junta ha recibido, á saber:

Procedentes de S. M. el Rey D. Francisco de Asís 500 pesetas en Agosto de 1889.

De S. A. la Infanta D.^a Isabel 500 pesetas el año de 1893.

Y de S. M. la Reina Regente D.^a María Cristina:

En 1887.	1.500	Ptas.
En 1888. ,	4.500	»
En 1889.	1.500	»
En 1890.	1.500	»
En 1891.	1.000	»
En 1892.	1.000	»
En 1893.	1.000	»
Total.	12.000	Ptas.

Noticias bibliográficas y literarias

«Ordenanzas de la Cuadrilla de Valverde, Comunidad y tierra de de Segovia, sobre la Plata y paños, de las Bodas y otras cosas. —Documento sacado del Cuaderno original que guarda en su librería el Ilmo. Señor Don Julián de San Pelayo, C. de las Reales Academias de la Historia y Sevillana de Buenas Letras. Año 1894. En Madrid. En casa de Rivadeneyra.

4.º—VIII—31 págs.—Tirada de 75 ejemplares numerados, dedicada al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Hemos sido favorecidos con el número 38 de esta corta, pero elegante edición, en que el ilustrado académico bilbaino nos da á conocer, con larguezza poco común entre anticuarios, una de las más raras curiosidades de su biblioteca.

Es la historia de las leyes suntuarias interesante en extremo para conocer el estado social de nuestra patria en los siglos XVI y XVII, y ofrece para la misma particular valía este precioso opúsculo.

La más antigua de las leyes recopiladas, dictadas para reprimir el lujo, es una pragmática de los reyes D. Carlos y D.^a Juana en 1534. Las ordenanzas establecidas, motu proprio, por los hombres buenos de la Cuadrilla de Valverde llevan la fecha de 1538. Se ve hoy con evidencia cuán identificados estaban á la sazón el trono y el pueblo, que, siguiendo la norma que les trazaron las doctrinas económicas de su tiempo, quisieron modelar bajo austeridad quasi espartana á la nación heróica cuyo nombre resonaba entonces con gloria por todo el orbe.

La índole de nuestra revista, ceñida á los asuntos del país euskalduna, nos impide descender al exámen y comentario de las Ordenanzas de la Cuadrilla de Valverde.

Poca ó nula fué la influencia de las leyes suntuarias en nuestra tierra. El Fuero de Bizcaya no contiene ninguna y en el de Guipúz-

coa solo existe la prohibición de convidar á bodas, entierros ó misas nuevas á más sujetos que á los parientes hasta el tercer grado, y á los bautizos á más de seis personas, sin contar entre ellas los padrinos. Y no es, ciertamente, porque la pobreza del país fuera tanta que no se conocieran aquí ricas telas ni objetos fabricados de metales preciosos. Los inventarios, testamentos y contratos de aquella época nos indican lo contrario, demostrando que no faltaba á los *Echeko-Jaunas* bascos tazas y salvillas de plata en su ajuar ni cintillos de oro en sus arreos. Y aun en la clase de colonos labradores, recordamos haber visto algún contrato en que aportaban los novios al matrimonio ropa de seda y botonaduras y cubiertos de plata, que juzgarían hoy sus descendientes inverosímiles en el viejo caserío en que les sucedieron por hereditario arrendamiento.

¿Será que los abusos no fueron en este suelo tan grandes como en Castilla ni exigieron, por tanto, represión?

¿Consistirá en que la mayor riqueza del país consintiera aquí como cosa moderada y lícita lo que en Castilla traspasaba los linderos del lujo y entraba en los del derroche?

He ahí un problema que dejamos planteado por si alguien, penetrando en los misterios de nuestra vida social y económica en tan remotos días, halla factores bastantes para resolverlo.

Réstanos ahora enviar al señor de San Pelayo la expresión de una gratitud sincera, haciendo votos porque su buen ejemplo cunda entre los bibliófilos, más dados, por lo comun, á guardar avaramente las curiosidades que atesoran sus librerías y archivos; temerosos de perder la exclusiva que tanto halaga.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

Mondragón, Diciembre de 1894.

LO! LO...!¹

(ON SERAPIO MUXIKA NERE ADISKIDEAREN SEME JOSECHORI)

Ztñek egiten dizu maitia?
 Zer dira antsi-negarrak?
 Kontu gero gure aurri
 Galazi algara-farrak.
 Ez, ez dute gau illunean
 Diz-dizaratzen izarrak-
 Iñoz garbi eta geiago
 Aiñ zure malko goiztarrak.

Oi!... begira aitak gañera
 Zer dizkitzun gaur ekarri...
 Tira... askatu fardela ta
 Errenkaran danak jarri;
 Zaldi.... chakur... eta bildochak
 Loturik danak alkarri...

 Iñó! iñó!... etzaitezela
 Asi orrelako larri!

Nai dezu, emen, aitachoren
 Onla, belaun gañian
 Jolasian balantza egiñik
 Zaldizkoaren antzian
 Eta batera eta bestera
 Galope bizi-bizian...?

 Ori ere ez? iñó maitia
 Ara pi-pi kayolian.

Zaute iñillik! danok geldirik!
 Ez aldezute ikusten
 Lo-lo gozoak gure aurra
 Nola iya artu duben?
 O! Jauna zer ederra dagon!
 Begira ez naiz aspertzen!
 Eta onela, onela, zer
 Gauzak dizkiran oroitzen!!

FRANZISKO LOPEZ ALEN.

(1) Lo-lo doñuban kantatzeko.

NOTAS ETNOLÓGICAS

VI

Háse considerado á Francia como la patria de los Celtas, en el supuesto de que eran Celtas los Galos. El sabio autor de la *Historia crítica de España*, P. Masdeu, negó esta suposición; y al paso que rehusó el celticismo de los Galos, afirmó que los Celtas eran más antiguos en España que en ninguna otra nación de Europa. Y á propósito de la lengua céltica expuso la observación de que, la región de Francia, donde menos podía esperarse encontrar los restos de aquella lengua, era precisamente la Bretaña, por ser este el país que menos ocuparon los Celtas, quienes se extendieron por otras comarcas francesas donde no quedó vestigio de tal idioma.

El llamar Celtas á los habitantes de una región de la Gran Bretaña, y céltico al lenguaje que usan, nace, según este autor, de suponer Celtas á los Galos del Norte de Francia que se dice pasaron á Inglaterra. Suposición basada en las noticias que nos legó J. Cesar. Afirma este que, en Francia hablaban tres idiomas diferentes los Belgas, los Celtas, y los Aquitánicos. Y que los Galos que de Francia pasaron á la Gran Bretaña, eran Belgas: conque no pudieron llevar allí el idioma céltico.

El lenguaje armónico tenido por céltico, es, en opinión de Masdeu «un residuo confuso y corrompido de variedad de lenguas antiguas, especialmente la celtíbera y gálica». Muchas palabras de esa lengua se conservan casi íntegras en el castellano: tales entre otras, *circio* (cierzo), *sagum* (sayo), *bonet* (bonete), *dag* (daga), *cabl* (cable).... Y concluye de todo esto que, los restos de la primitiva lengua céltica, como los del idioma ibérico, se encuentran en el actual bascuence.

Porque según la tesis sustentada por Masdeu, existieron desde tiempo inmemorial dos pueblos en España: el Ibero y el Celta, que hablaban dos lenguas diferentes; lenguas desconocidas ya. Hoy solo se conoce el celtibérico resultado de la unión de ambas, ó sea el bascuence.

Lo cual, en último extremo, reduce la cuestión á los términos en que la planteó Erro. Porque resulta un solo pueblo conocido, con una sola lengua subsistente, el euskara, lengua comprobada sobre los monumentos de ese pueblo. Y si llevamos la formación y existencia de este pueblo y de este idioma á una fecha tan remota que exceda á toda investigación histórica, tendremos que, en la época de la ocupación romana en que empieza la historia positiva, solo había en España, propiamente hablando, Celtíberos.

Más allá de esto, nada se sabe, y el campo de las conjeturas abierto para los sabios es inmenso. Pueden asegurar que los Euskaros son Iberos, que los Iberos son tártaros, mogoles, egipcios, indostanos, persas, georgianos, *guanches*, atlantes, etc., etc. Que la lengua euskara es indo-europea, que es semítica, que corresponde al grupo de las turanias, de las africanas, de las americanas. Que fué lengua universal, que lo fué solo del occidente de Europa, que fué única en España, que lo fué de Iberia y que Iberia comprendió tan solo una parte de la península, que la otra parte fué Celta; que el céltico es un dialecto del ibérico; que este lo es de aquél; que son una misma lengua, que son dos lenguas distintas, que el gaélico es el celta, que el celta es el kimrik, que este deriva del zendo, y el gaélico del sanscrit....

Y con una misma palabra, v. gr. *Briga*, acreditar la presencia del idioma céltico, en el que esa palabra significa *ciudad*, *fortaleza*, *puente*; ó la existencia del ibérico ó bascuence, en cuya lengua quiere decir: *población*, *pueblo*, *tierra*, *país*.

Y en suma, el resultado de todo esto, podrá resumirse en esta frase de *La Tour d' Auvergne*: «La historia no ha revelado todavía quiénes hayan sido los ascendientes de los Bascongados».

La esfinge continúa en pié, y Edipo no se ha presentado.

EDUARDO DE VELASCO.



CALAHORRA

(POEMA)

¿Qué raza supo luchar
como en Lepanto y vencer?
¿qué pueblo supo caer
como España en Trafalgar?

LÓPEZ GARCÍA.

Al arma!... ¡al arma!... bascones,
empuñad raudos la guecia,
que están hirviendo en guerreros
el prado, el monte y la sierra.

Mirad esa muchedumbre
que en la llanura penetra,
y cual desbordado río
se extiende por la ancha vega.

Miradla, en lo ronca es trueno,
en lo rápida centella,
alud en lo incontrastable,
en lo bravía tormenta.

Miradla y venid, bascones,
venid á luchar con ella,
honor y gloria lo exigen,
Dios y la patria lo ordenan.

Ved; ya salva el ancho foso,
ya en las murallas de piedra
las altas escalas fija,
ya por sus peldaños trepa,

ya toca en la barbacana,
ya rebasa las almenas....
¡si no acudís presuroros,
de vuestro hogar se hará dueña!

Pero nó! en el aire zumba
rudo estruendo, que semeja
al que los montes asorda
cuando la avalancha rueda.

Es que al rumor de las armas
Calahorra se despierta,
y al mirarse combatida,
al verse cercada y presa,

se levanta y se revuelve
y se arroja á la pelea,
como hirviente catarata
que cae desde la alta sierra.

Roma la ve, mas no cede;
sañuda y pujante cierra,
en las filas euskaldunas
como un huracán penetra;

al choque sangriento y rudo
las haces se desordenan,
las armaduras recrujen,
las espadas centellean;

pero así como las olas
que alza en el mar la tormenta,
si más violentas avanzan,
retroceden más violentas,

tal las enemigas haces
que acometieron soberbias,
ya recelosas vacilan,
ya aterradas se dispersan;

sin orden y sin caudillo
hacia el muro corren, llegan,
por asir de las escalas
en tumulto se atropellan,

cede al fin el frágil leño
y la honda cava se llena
de muertos, y de medrosos
fugitivos la ancha vega.

Huyó el último guerrero,
y al fulgor de las estrellas,
de pié sobre el alto muro
alzóse el temido Ezquera,

y con la vibrante espada
en la vencedora diestra,
miró al enemigo campo
y dijo de esta manera:

—Si quieres, altiva Roma,
hierro á hierro, diestra á diestra
combatir con el euskaro,
no tardes, ¡alza bandera!

Postren tus bravas legiones,
de duro hierro cubiertas,
á quien no ciñe armadura,
á quien no embraza rodelas;

pero aunque triunfes, no esperes
hacer á Basconia sierva,
porque jantes se abre una tumba
que se forja una cadena!....

Así dijo: tormentosa
nube desde la alta sierra
escaló el cielo, llenóse
el aire de sombras densas,

quedó sin brillo el acero,
sin pura lumbre la estrella,
Calahorra envuelta en sombras
y en paz profunda la tierra.

II

Está la vega anchurosa
bajo la empinada altura,
la ciudad sobre la vega,
sobre la ciudad la luna;

y allá del jardín ameno
donde es mayor la espesura,
donde la encendida rosa
vive entre la verde juncia,

con los ojos soñadores,
con el alma fija en Munia,
Ezquera, el temido Ezquera,
palabras de amor pronuncia.

—Dulce dueño mio, exclama,
si mi amor es tu ventura,
si cual te adoro me adoras,
¿por qué ese pesar te abruma?

¿Por qué mis miradas huyes?
¿por qué tus labios apuran,
sin acercarlo á mis labios,
el caliz de la amargura?

Bajas los brazos, bien mio,
como el ave moribunda
pliega sus alas; inclinas
sobre el seno taciturna

la alba frente, como el sauce
oculto entre la espesura,
inclina sus triste ramas
sobre silenciosa tumba.

¿Qué espíritu misterioso
del dolor las notas pulsa
en tu alma inocente, y deja
las de mi esperanza mudas?

Dímelo, nada me ocultes,
y si es que de mí amor dudas,
dímelo también, que esclavo
de tu virgen hermosura,

cuanto en la gloria se encierra,
cuanto el porvenir oculta,
cuanto en el mundo promete
bienes, amor y ventura,

todo sabré abandonarlo,
pues tanto te adoro, Munia,
que el Olimpo dejaría
por una sonrisa tuya.

Dice, y exhala un suspiro,
y la hermosa que le escucha
anhelante, y con el rostro
teñido de roja púrpura,

bajando sus dulces ojos
que rayos de amor fulguran,
de Ezquera estrecha la mano
y con voz suave murmura:

—Más que la flor al rocío,
más que la noche á la luna,
más que el ruiseñor amante
á la escondida espesura;

más que la tórtola al nido
que su amarga pena endulza,
te quiero yo.... que te quiero
como nadie quiso nunca.

Tu presencia es mi delicia,
tu separación mi angustia,
para estar siempre á tu lado
quisiera ser sombra tuya.

Por eso cuando te ausentas,
cuando en la reñida lucha
tu vida expones, dejándome
en soledad triste y muda,

pienso que no es tu cariño
tan grande como lo juras,
pues por la patria me dejas
y á su voz mi voz no escuchas.

—Y si en la noche sombría
romanas águilas surcan
el ancho cielo, buscando
una víctima á su furia;

si contra la grey euskara
se precipitan sañudas,
¿qué debo hacer?.... vida mia,
¿negar que soy euskalduna?

Piensa que con vivas ansias,
tras el horror de la lucha,
vendré á admirar de tus ojos
la celestial hermosura;

que tras el ronco alarido
que el rudo combate anuncia,
vendré á escuchar, victorioso,
de tu acento la dulzura;

que si no logro luchando
que el enemigo sucumba,
al par mio y con la patria
tú fueras esclava suya...

y entonces jay! no podria
sentir entre mis nervudas
manos, hechas á dar muerte,
tus manos blancas y puras.

que son como dos palomas
que sobre corteza ruda
de áspero y rugoso tronco
se posan y se refugian.

—Si es así, vuela al combate;
el temido acero empuña,
y con la patria defiende
la libertad de tu Munia;

mas ten, Ezquera, entendido
que si ingrata la fortuna
tu esfuerzo al postrar, quisiera
hacerme á mí esclava suya,

antes de tener por dueño
al que te dió muerte dura,
muerte me diera, bajando
contigo á la misma tumba.—

Dijo, y con un casto beso
selló sus frases... la bruma
rasgó sus velos, el día
comenzó á dorar la altura.

la flor alzó su corola,
oscurcióse la luna,
y á poco dos sombras leves
salieron de la espesura.

HERMILIO DE OLÓRIZ.

(*Se concluirá*)

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

A C T A

Bajo la presidencia del Sr. Añíbarro, celebró sesión mensual ordinaria el lunes 10 de Diciembre corriente, á las tres de la tarde.

Concurrieron los señores O'Reilly, Uriarte, Echave, Marqués de Seoane, Soraluce y Arzácar, secretario.

Se presentaron los números de la Revista EUSKAL-ERRIA de 30 de Noviembre último y 10 de Diciembre corriente.

Se recibieron con gratitud los donativos del Ayuntamiento de San Sebastian, Escuela de Artes y Oficios, Junta de Beneficencia, D. Francisco Serrato, Asilo Matía, Consistorio de Juegos florales Euskaros é Hijos de Baroja.

La Sociedad Filomática de Burdeos, regalaba sus *Boletines* desde 1890, y los prospectos ilustrados de la próxima Exposición internacional que ha de celebrarse allí, invitando á la vez á tomar parte en la sección de Bellas Artes.

Se acordó, á propuesta del vocal Excmo. Sr. D. Antonio Bernal de O'Reilly, Comendador de la Legión de Honor y antiguo Consul General de España en Bayona, dar expresivas gracias, sintiendo no poder concurrir por carecer de fondos al efecto.

Se dispuso preguntar á los Ayuntamientos de Tolosa y Hernani sobre varios puntos histórico-arqueológicos locales.

Se dió lectura á la comunicación del Ayuntamiento de esta ciudad referente á la cesión de San Telmo, siendo aprobada la contestación de los señores Añíbarro y Arzácar; y en su vista fueron comisionados los vocales marqués de Seoane, Echave y Soraluce, con el arquitecto

municipal D. José de Goicoa, para que, conferenciando con el distinguido coronel de ingenieros Sr. Arenal, jefe de la comandancia de Guipúzcoa, sobre tan interesante asunto, emitan informe, que será elevado á las Academias de la Historia y de Bellas Artes.

Dése traslado al Excmo. Ayuntamiento.

Igualmente se acordó dar las más expresivas gracias al conocido artista D. Leopoldo Ducloux, por las fotografías del interior de la iglesia del convento de San Telmo y de su lindo claustro.

El señor marqués de Seoane se ocupó acerca de un cuadro de Murillo, declarado así por la Academia de Bellas Artes y encontrado en Irún.

El secretario dió lectura á la copia de la instancia elevada por la Comisión de Monumentos de Navarra á la Diputación foral, para la salvación de las típicas y hermosas ruinas del glorioso *Castillo-Palacio Real de Olite*.

La Comisión de Monumentos de Guipúzcoa, abundando en el espíritu histórico-artístico y regionalista del expresado documento, y oídas las manifestaciones de los señores Soraluce y Arzácar que apoyaron lo indicado por el señor Añíbarro, acordó felicitar calurosamente á la de Navarra y publicar dicha instancia en la EUSKAL-ERRIA, ofreciendo á la vez su concurso para recabar de las Academias de la Historia y de Bellas Artes se interesen en tan patriótica y justa aspiración.

Se recordó con este motivo que el invierno pasado *La Ilustración Española y Americana* y la Revista EUSKAL-ERRIA publicaron un concienzudo estudio favorable á dicha idea, del ilustre arqueólogo Excelentísimo Sr. D. Pedro de Madrazo, actual Director de la Academia de Bellas Artes.

Terminó la sesión á las seis con la lectura de la segunda parte de la colección de cartas de 1813, acordándose su publicación en la EUSKAL-ERRIA, y un voto de gracias á los Sres. Laffitte (D. Juan) y Soraluce.

EL CASTILLO DE OLITE

*Instancia elevada á la Excma. Diputación foral de Navarra
por la Comisión de Monumentos de la provincia*

Excmo. Sr.:

Un hecho que representa una gran vergüenza para Navarra se verifica actualmente en este país en medio de la indiferencia general más triste aún que el hecho mismo; la destrucción del Castillo Real de Olite. El hallazgo de algunos documentos, ocurrido estos días, entre aquellos muros que se derrumban, parece ser la voz dolorida de la patria que por primera vez recuerda lo que aquello representa para nuestra desgraciada tierra, porque en efecto aquel grandioso monumento es el único alcázar de nuestros Reyes, que aunque mutilado y en ruinas, subsiste todavía, y él es también, con los recuerdos de sus esplendores pasados y la manifestación de sus miserias presentes, la más genuina representación de nuestro antiguo Reino.

Algo de lo que aquello fué, de lo que significa para el patriota nabarro, para el historiador, para el arqueólogo, y para el artista, se consignó hace más de veinte años en una memoria que publicó esta Comisión de Monumentos y se conserva en los archivos de V. E.

Por desgracia ni los grandes hechos acaecidos en aquel gigantesco Castillo, ni la memoria de los egregios y célebres personajes que lo hollaron, ni la legendaria y romántica atmósfera que le prestaran el desgraciado príncipe de Viana, su esposa Inés de Cleves y su hermana Blanca, arrancada de allí con el corazón desgarrado para ir á morir envenenada en tierra extranjera; ni el esplendor de sus fiestas palati-

nas, ni la majestad de las populares Córtes celebradas en aquel recinto á las que Pamplona debe el *privilegio* famoso de la unión y con él su pacificación y engrandecimiento, nada, en fin, logró despertar el interés de nuestro pueblo.

Lo que para la historia del arte significa aquella joya, pisoteada por la ignorancia, dígalo el testimonio de los eximios escritores Madrizo y Mañé y Flaquer, el del poeta Becker, y el de cien literatos y artistas más, y dígalo tambien el interesante relato de aquel ilustre viajero alemán del siglo XV (recientemente exhumado de una famosa biblioteca de Inglaterra) que después de recorrer la Germania y la Francia, tan ricas en monumentos de esa clase, y visitar otros muchos países, declaraba que no conocía en Europa castillo alguno que pudiera compararse al de Olite en magnificencia y grandeza!

Recordar las vicisitudes por que ha pasado aquel venerado monumento fuera hoy trabajo inútil, pero haremos notar nuevamente que desde la incorporación de Navarra á Castilla víctima de las guerras extranjeras y civiles, y aún más del abandono y del olvido, parece ser representación exacta y fiel de nuestro desgraciado reino, y como éste aparece doblemente respetable con la augusta majestad de la desgracia.

La Comisión de Monumentos, cuyos esfuerzos esteriliza siempre la indiferencia general, ha acudido repetidas veces á diferentes centros practicando cuantas gestiones le sugería su celo en favor de las ruinas de Olite, y todo inútilmente. Más de una vez ha recurrido también á esa Excma. Diputación foral, genuina representante de la vieja Navarra, interesándose en favor de aquel grandioso monumento; pero por efecto, á no dudarlo, de consideraciones de orden económico, que la Comisión comprende y respeta, háse visto imposibilitada esa Corporación de hacer lo que el reconocido patriotismo de sus individuos aconsejaba.

Hoy, sin embargo, aun á riesgo de molestarles, vuelve á elevar su voz en el mismo sentido, porque si tal no hiciera, creería faltar á sus deberes. Se objetará que es tarde, ¡tarde es en efecto! Hace algunos años, aquel magnífico edificio hubiera podido restaurarse en parte, destinándolo á un objeto de utilidad pública, siendo para Olite lo que para Pau es su castillo, inferior sin embargo bajo todos conceptos de vista al nuestro; lugar de peregrinación para el arqueólogo y el patriota, y motivo de prosperidad para aquel pueblo. Tarde es; pero aún puede desde luego hacerse algo: si solo ruinas quedan, salvemos esas ruinas,

é impidamos que aquellas piedras doradas con la patina de los siglos; aquellas esbeltas torres, gallardas arcadas, lobuladas ventanas ojivales enriquecidas con blasonados escudos y delicadas cresterías y trepados, caigan por tierra á impulso de la brutal piqueta, y se venda y se compre para utilizarla en los usos más vulgares ó groseros tanta reliquia venerada del pasado.

Hoy que el patriotismo nabarro parece haber despertado irguiéndose ante la amenaza con brios y energías que parecían extinguidos, utilicémoslo para cuanto pueda enaltecer á nuestra amada tierra.

A impulsos de esa reacción ha surgido la idea de erigir un monumento que sea manifestación gallarda de sus sentimientos forales y de su autonomía histórica, exijase en buena hora, pero ¿no sería el colmo de las anomalías y el más cruel de los sarcasmos que, mientras proyectamos tales monumentos, contemplemos con criminal indiferencia cómo se destruye y desaparece de este suelo el monumento nabarro por excelencia y el que mejor representa la grandeza de Nabarra?

Los individuos que componen esta Comisión, nabarros ante todo, han pensado en iniciar, como particulares, una suscripción, con objeto de recaudar los fondos necesarios para adquirir esas ruinas y entregarlas luego á la Diputación, á fin de que, como acostumbra á hacerse en Francia, Alemania, Inglaterra y otros países extranjeros, se conserve cuidadosamente.

Pero antes quiere acudir á esa Excma. Diputación, cuyo patriotismo y alteza de miras reconocen todos, suplicándole respetuosamente haga en favor de los restos del Castillo Real de Olite cuanto le sugiera su buen celo y los adquiera si le es posible, impidiendo así que desaparezcan por completo y evitando un hecho vergonzoso para Nabarra; hecho que podría hacer creer al observador que tras eras ruinas del viejo alcázar de nuestros Reyes existen otras ruinas más tristes y desconsoladoras todavía, las del proverbial patriotismo de esta tierra.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona, 1.º de Diciembre de 1894.—El vice-presidente, *Juan Iturrealde y Suit*.

A la Excma. Diputación foral y provincial de Nabarra».

LA CUNA DE BELEN

Hay un valle en la Judea,
que mimoso el Jordan baña,
y entre colinas serpea;
y hay en el valle una aldea
al pie de verde montaña.

De la aldea separada,
y oculta entre cieno y broza,
hay al pie de una majada
en dura roca empotrada
una miserable choza.

Tiene su pared rasgos;
ramas secas por techumbre,
suelo en terrosos montones;
y en uno de sus rincones
humea un poco de lumbre.

Al fuego que, casi ahogado,
de cuando en cuando flamea,
hay en un rincón sentado
un anciano, y á su lado
una hermosísima hebrea.

Es la noche tenebrosa;
cerrado está el firmamento;
y en la triste selva umbrosa
á los árboles acosa
el rudo zumbar del viento.

El cierzo nubes aduna,
del Libano en la vertiente,
y con menguada fortuna
en vano lucha la luna
por alumbrar el ambiente.

La nieve espesa y cernida
al sesgo el ambiente azota,
y embistiendo en su caída
á la choza derruida
por todos lados la acota.

La lumbre ya no destella;
más se enfria la mansión:
la nieve acrece su huella,
y el anciano y la doncella
murmuran una oración.

De pronto se rasga el cielo;
místico claror se extiende,
que flotando llega al suelo,
y cual fulgoroso vuelo
sobre la choza se tiende.

Y las nubes se desgajan,
y blanca la luna brilla,
y los copos se descuajan,
y mil querubines bajan
sobre la choza sencilla;

Y al resplendor, que atraviesa
de la cabaña la cima,
se ve á un *niño* que embelesa,
una *Virgen* que lo besa,
y un *anciano* que lo mimá.

Y la esquila, y el balido,
el rabel, las auras puras,
y ángeles que han descendido
cantan: ¡Hossana al Nacido!
¡Gloria á Dios en las alturas!

A muy poco en los oteros
correan los pastores,
y á Belén bajan ligeros,
á ofrecer tiernos corderos
al *Señor de los señores*.

Y á los ecos de rabeles
las zagalas y zagales
traen al niño suaves pieles;
ricos panes, dulces mieles;
y blanquísimos pañales.

Los valles, chozas, masías,
ciudades, villas y aldea
cantan á los pocos días
¡Gloria y loor al Mesías
que ha nacido en la Judea!

Más tarde nace en Oriente
entre nubes de topacio
un lucero refulgente,
que á tres Reyes y su gente
guía, surcando el espacio.

Y sobre Belén más brilla,
clavándose en el celaje
y Reyes y camarilla,
doblegando la rodilla,
rinden á Dios homenaje.

Herodes á tal portento
sueña que se tambalea
de su sitial el asiento
y ordena matar sangriento
los niños de la Judea.

¡Necio empeño! que el destino
de aquel Niño el cielo guía,
y un mensajero divino
muestra de Egipto el camino
al viejo José y María. 300

Mientras, ruido sin segundo
lleva el viento de sí en pó
germen de vida fecundo
al pregonar por el mundo
el nacimiento de Dios.

MANUEL D. DE ARCAYA.



ALGUNAS NOTICIAS

SOBRE LA

Industria y el Comercio de Guipúzcoa en el siglo pasado

Es indudable que el país bascongado ha tenido siempre, entre las buenas cualidades, que tan admirado le hacen, la de la iniciativa mercantil, y el amor al trabajo, condiciones indispensables para resultar un pueblo industrial, de primer orden, habiendo dejado sus huellas, en la historia comercial de la Nación, con hechos de trascendental importancia.

Cierto, que las condiciones naturales mucho le favorecen para ello, pero no es menos exacto, que al dar evidentes pruebas de estas cualidades, con actos fehacientes, resulta un mérito apreciable en alto grado; pues á pesar de las guerras extranjeras é intestinas, convulsiones políticas y otros trastornos, existe en el día un florecimiento mercantil, que demuestra lo propicio del país, á estas saludables manifestaciones del ingenio humano.

Al examinar, aunque sea brevemente, como me propongo, la industria y el comercio en el pasado siglo en Guipúzcoa, hállanse entre los que supieron iniciar industrias y empresas comerciales, nombres de sujetos en el día poco conocidos, los cuales son merecedores á que se les dedique un recuerdo de admiración, por sus excelentes cualidades de carácter laborioso y emprendedor.

Aunque la materia es extensa y los datos que he podido recoger no son muchos, trataré, sin embargo, de ocuparme de las principales industrias y compañías del siglo XVIII, terminando con algunos datos estadísticos de esta provincia, referentes á dicha época.

Compañía de ballenas

La pesca de ballenas, que tan productiva fué á este país, en épocas remotas, tuvo á los comienzos del siglo pasado una decadencia lamentable, producida, entre otras varias causas, por la falta de este cetáceo en la Groenlandia, siendo necesario el dirigirse para apresarlo á lugares más remotos, contrariedad que produjo el aumento de riesgos y penurias á los sufridos pescadores.

Esta industria tenía, entre otras varias ventajas, la de servir de plantel de marinos, saliendo de entre ellos intrépidos hombres de mar que hacían á la armada española no tener rival por la pericia de sus tripulantes.

Tal importancia llegó á adquirir en épocas pasadas la pesca de la ballena, que sólo en el puerto de Pasajes hubo tiempo en que se hallaron fondeados cuarenta navíos dedicados á estas faenas, pudiéndose calcular en dos mil los marineros que se reunían con este objeto, produciendo la pesca un beneficio de dos mil barricas, siendo su valor 600 mil pesos, á más el importe de la barba, el cual pasaba de 300 mil, riqueza enorme que perdió este país.

Conociendo la importancia y necesidad de hacer revivir esta fuente de riqueza, el rey D. Felipe V ordenó el año 1732 se formase una compañía de ballenas, para cuyo fin se sirvió consignar que los 48.000 pesos debidos por la Hacienda en aquella época á la ciudad de San Sebastián, por naves puestas al servicio del soberano en 1718 para las necesidades de la guerra, se empleasen en dicho objeto. Considerando esta cantidad inferior á las necesidades de la empresa, se autorizaba á recaudar de los particulares, que deseasen formar parte de aquella Compañía, hasta la suma de cien mil pesos.

La guerra que con Inglaterra empeñó España en aquella época fué causa de que la compañía no pudiese comenzar sus operaciones, siéndole imposible verificar expedición alguna durante aquel tiempo, sufriendo además la contrariedad de incendiarse un navío en el Puerto de Pasajes, en 1740, así como otro en el mar el año siguiente, hallándose al terminarse la guerra, con un buque solamente. A pesar de los pocos medios disponibles con que contaba la empresa, dirigió una expedición con la única nave que le quedaba al Estrecho de David, no siéndole posible llegar á aquel paraje por carecer de condiciones

necesarias para realizar este proyecto, teniendo que regresar sin apenas haber hecho pesca alguna, y suspendiendo por aquel entonces nuevas expediciones.

La Compañía de Caracas, de que luego nos ocuparemos, acordó el año 1749 interesarse en la de ballenas con la cantidad de 60.000 pesos, adquiriendo en 1752 dos navíos para este objeto. Dichas naves, que habían sido compradas en Holanda, fueron conducidas al puerto de Pasajes, del cual salieron equipadas en el mes de Abril de 1753.

Esta expedición no fué afortunada, teniendo en el mes de Junio que regresar una de ellas á dicho puerto, á causa de ocurrirle una fuerte avería, habiendo la otra hecho una costosísima pesca, con cuyo producto no pudo apenas cubrir los gastos producidos por la expedición.

Esta contrariedad, entre otras, hizo que la Compañía de Caracas, hallándose sola para sostener estas expediciones, que tan negativos resultados producían, acordase en 1757 disolver la Compañía de ballenas, la cual no tuvo éxito alguno en su azarosa existencia.

Fábrica de anclas

Las primeras anclas de grandes dimensiones que se construyeron en España, fueron elaboradas en Guipúzcoa, merced á la constancia y desvelos de un ilustre guipuzcoano. Fué éste D. Juan Fermín de Guilisasti, natural de la villa de Aya, el cual pasó en Holanda pensionado por la Compañía de Caracas, varios años, estudiando el medio de ejecutar estos instrumentos, tan indispensables á la marina.

Muchas fueron las vicisitudes que sufrió durante su estancia en los Países Bajos, siendo su deseo único, el introducir en su patria aquella industria, corriendo su vida grave riesgo poco ántes de alejarse de Holanda, por ser adivinados sus propósitos.

De aquel país trajo, entre otros instrumentos, un pescante mayor, un mazo grande de veinte arrobas, el conocimiento del uso del carbón de piedra y otras novedades necesarias para montar esta clase de fabricación.

A Guilisasti debe, no sólo Guipúzcoa sino España toda, el haber implantado una industria nueva, con la cual dejaron la nación y sus extensas colonias de ser tributarias del extranjero.

El año 1739 elaboró Guilisasti la mayor ancla que hasta el día se había construido en España, siendo dicha pieza de 72 quintales castellanos. Por este trabajo fué Guilisasti felicitado por el marqués de la Ensenada, secretario del Almirantazgo, así como por el Infante Almirante, los cuales admiraron mucho el mérito que revelaba este ilustre guipuzcoano.

El año 1752 fué nombrado por Real orden Guilisasti inspector de anclas, con el sueldo de 40 escudos de vellón al mes. Dicho sujeto reglamentó aquellos útiles en 15 clases, según su peso, siendo este desde 72 á 7 quintales.

Las dimensiones para las de primera clase fueron las siguientes: desde el remate de ella por la parte de la argolla hasta el comienzo del cuadrado, dos piés, once pulgadas y seis líneas; largo del brazo desde su arranque por la parte interior del crucero, dos piés, cinco pulgadas y ocho líneas; id. de la mano, dos piés once pulgadas, la una que es donde termina la mano hasta el remate del brazo, seis pulgadas y ocho líneas; ancho de la mano dos piés y tres pulgadas; grueso de la argolla, un pié y una línea, circunferencia de la misma, ocho piés y cinco pulgadas.

Además se dispuso por Real orden de aquel año que cada navío de 68 cañones llevase tres anclas de 72 quintales; una de 66, otra de 60 y tres anclotes de 25, 17 y 9 cada uno.

El precio de cada ancla de 72 quintales venía á costarle al fabricante unos 9.174 reales. Al maestro de taller se le pagaban generalmente veinte reales diarios, ó cinco por quintal; al segundo maestro, nueve, y seis reales á los martilladores.

En 1749 se ordenó por Real orden la instalación de un obrador de anclas por cuenta del Estado en esta provincia, adquiriendo al efecto unos terrenos en la villa de Rentería. Comenzadas las obras del edificio no llegaron á terminarse por quedar paralizado el proyecto, habiéndose más tarde establecido en aquel lugar la Fandería del marqués de Granda.

MARQUÉS DE SEOANE.

(Se continuará)



ARQUEOLOGÍA ALABESA

ASA

(CONTINUACIÓN)

Fuera del epitafio de Autelia Boucia, solo quedan en Asa, atestiguando la permanencia de los romanos en su pintoresca colina, infinitos pedazos de vasija, perteneciente por su fabricación y rojo característico, á la clase de productos cerámicos llamados comunmente barros saguntinos. También se han encontrado muchas monedas, pero todas se han perdido por ignorarse su valor histórico.

Cerca de Asa álzanse más de 12 metros sobre el nivel del agua dos arcos, restos de un fortísimo puente de siete ojos. Los otros cinco debieron ser destruidos, según D. Antero Gomez,¹ en las grandes crecidas del siglo undécimo. Descúbrense, á veces, las cepas de todos y se puede comprobar la desigualdad de los vanos, de hasta diez y ocho metros unos, otros de trece, y otros, como el inmediato á Castilla, sumamente estrechos. Es imponente la majestad de aquellas ruinas y triste su soledad, en medio de las aguas que incessantemente las batén. El río suele envolverlas en fantásticas brumas y la imaginación sobre-excitada ha tegido sobre ellas tradiciones y cuentos. *La Puente de Mantible* (así se la llama), brinda paso peligroso á D.^a Urraca en *La Dama de Amboto* de Manteli,² y es punto principal y crítico que don Marcial Martínez³ tituló con el de la puente.

(1) *Logroño y sus alrededores*. Logroño. 1857.

(2) Se publicó en Vitoria, en 1869.

(3) Publicado en *El Ateneo*, órgano del de Vitoria, T. I.

La puente de Mantible evoca con su nombre recuerdos caballe-
rescos, y trae á la memoria la expedición de Carlomagno á España en
tiempos de Alfonso el Casto. Extraño y oneroso de veras era el tribu-
to preciso para atravesarla sin riesgo. En sus romances de ciego lo
puntualiza Juan José Lopez:

«Y el tributo le traemos
que se paga en este puente.—
Dijo el gigante (Fierabrás):—¿Es entero?
¿Me traereis las cien doncellas
y también cincuenta perros
de caza y los once gatos
que han de ser de todo negros?
por cada uno un marco de oro
me habeis de dar y con esto,
pasaréis por esta puente
sin que os venga ningun riesgo».¹

Cerca de la puente de Mantible, ponía la tradición el verde prado
donde los moros, bien ajenos á la venganza que de la muerte de Rol-
dan habia de tomar en ellos Carlomagno, vivaqueaban después de la
rota de Roncesvalles.

«Y Carlomagno siguió (desde Roncesvalles)
á los moros y sabiendo
que están en un verde prado,
hacia ellos fué siguiendo.
Les dió tan cruel batalla
que en poco tiempo murieron
seis mil moros y otros tantos
se ahogaron en el Ebro».²

Calderón dramatizó también sobre *La Puente de Mantible*, en una
comedia que con este título se imprimió el 23 de Noviembre de 1635.³

(1) Ap. *Romancero general*. Bib. de AA. españoles de Rivadeneyra. Madrid, 1849. Tomo II, pág. 257.

(2) Id., ibid., pág. 243.—Juan José Lopez vivió en el siglo XVIII y puso en ocho romances de ciego la historia vulgar de Carlomagno. Sus romances, como to-
dos los referentes á la batalla de Roncesvalles, están tomados de la Crónica de Turpín.

(3) Reimpresa en la Biblioteca de AA. españoles de Rivadeneyra.—Comedias de D. Pedro Calderón de la Barca.—T. I. pág. 205.—2.^a ed., Madrid, 1851.

Está tomada de una novela caballeresca. Fierabrás describe así la quimérica fábrica:

«Depongo el ser de Mantible
Alcaide, edificio hermoso
que el río del agua verde
sustenta sobre sus hombros»¹

Al concluir la comedia, Carlomagno decreta la destrucción de la puente:

«Aquesa fábrica altiva,
que el paso al África estorba,
en cenizas se resuelva,
para que de todas formas
hoy LA PUENTE MANTIBLE
tenga fin con tal victoria».

Ni los libros de caballerías, ni los romanceros, ni aun los dramaturgos de nuestro siglo de oro, se cuidaban de la verdad histórica, ni de la procedencia y legitimidad de los hechos, tradiciones y leyendas que utilizaban en sus obras. Por eso poco valor puede darse, y poco, por no decir ningún valor, damos á lo que de la puente de Mantible dicen López, Calderón y la Crónica turpinesca; pero tampoco hay motivo para negar que la puente á que aluden pueda ser la de Asa. Hay la identidad de los nombres, la vetustez y fortaleza de la fábrica, la circunstancia de ser el único paso del Ebro en trayecto muy largo, la de servir de paso á los peregrinos que de tierras extrañas se dirigían á Santiago de Galicia, y la de hallarse en el camino que pudo seguir Carlomagno en sus expediciones contra los árabes. Considerando prolongación del África la España árabe, bien podía decir el emperador que la puente de Mantible estorbaba el paso al África.

Cuanto al nombre de esta puente, todo lo que tiene de alto y de sonoro, tiene para mí de poco significativo. Dudando de que fuese el primitivo, hice algunas infructuosas investigaciones para averiguar si tuvo antes otro de que el actual pueda ser corrupción ó variante. Siempre, desde que hay memoria, se le ha llamado La puente de Mantible.

Sólo en *La Dama de Amboto*, leyenda escrita por D. Sotero Manteli, sobre tradiciones bascongadas, se la denomina, pero sin justificar

(1) Escena VI, jornada 1.^a

el cambio, *La puente de Cantibre*. De ser este su nombre primitivo, ya sería más fácil hallarle etimología segura, en lo que cabe seguridad sobre terreno tan resbaladizo y poco firme.¹

El puente de Asa es obra de romanos. Así lo estiman cuantos han podido examinar de cerca sus vetustos restos. Su solidez les hace resistir las más furiosas crecidas. Horrendo fué el golpe que en la de 1870 les asestó la corriente con un árbol gigantesco: temblaron ambas riberas, y hubo retumbos de trueno; pero el ciclópeo machón ni se derrumbó, ni perdió una sola piedra. Por eso es de creer que la industria humana haya tenido más parte que las avenidas en derribar lo que falta, y me inclino á la opinión del Sr. Martínez Ballesteros² que atribuye á las compañías blancas de Beltrán Claquín la rotura del puente de Asa, después de la batalla de Valpierre.

Los monumentos descritos son bastantes para sospechar racionalmente que en Asa hubo población en la época romana. ¿Cómo se llamó? No se sabe.

De las diez ciudades que Tolomeo cita en los Caristos y en los Várdulos: Suestasio, Túllica, Velia, Gebala, Gabaleca, Tuñonio, Alba, Segoncia Parámica, Tricio Tubórico y Thabuca, ésta, que es la más meridional, pudiera haber sido en Asa. Así lo sospecha D. Francisco Coello por la situación relativa con Velia, pero sin desconocer que Thabuca pudiera identificarse con Tabuérniga ó con Avalos. Lo último

(1) *Cantibre*, tiene igual etimología que *Cantaber*, Cántabro. D. Aureliano Fernández Guerra, (*Cantabria, nota 8*) lo estima compuesto de *canta* ó *canto*, preposición que en la habla española antigua equivalía á la ya arcáica *cabe*, y de *Iber*, el Ebro. San Isidoro, en sus Etimologías, vislumbró la de Cántabros; «*Cantabri, gens Hispaniae*, dice, *a vocabulo urbis et Iberi amnis cui INSIDUNT, appellati*» «Los Cántabros, gente española, llamados así del nombre de la ciudad y del río Ebro, junto al cual habitan». *Canta* no parece nombre de ciudad, como quiere San Isidoro, sino preposición, como queda dicho. Subsiste como tal en muchos nombres geográficos, como *Canta-la-piedra*, *Canta-el-pino*, *Canta-el-gallo*, *Canta-molino*, *Canta-l-ar*, etc. *Cantibre*, vale, pues, *cabe el Ebro*, y podía ser nombre del término de que arrancaba la puente, á que dió el suyo.

Otra etimología de Cantibre, brinda el vocablo arábigo, que forma *Alcántara*, el puente (BÁRCIA, Primer dicc. gen. etim. de la lengua esp.—Madrid, 1880.—*Alcántara*) *Cantibre*, significaría *Puente del Ebro*. Teniendo, en fin, presente que *Cantabriga*, nombre de ciudad que persiste en Cantabria, despoblado frente á Logroño, está á una legua del puente de Asa, tampoco sería disparatado suponer que dió su nombre á este.

(2) *El Libro de Laguardia*.—Burgos, 1887, p. 156.

sería más probable, dice, si se adoptara la lectura de uno de los Códices que la nombra ABUCA (Rui-Bamba, Provincia Tarraconense de Tolomeo, M. S.) pareciendo en tal caso, que pudo ser la ABÉICAM citada en el Cronicón de Alfonso III». ¹ D. Aureliano Fernández Guerra, cuya autoridad es grandísima en cuestiones geográficas, se inclina á poner á *Thabuca* en Avalos. ² Otros la apartan más de Asa: Floranes la supone en Matauco, Llorente la lleva á Tobera (Condado de Treviño), Heros al soto de Tabuérniga, ó á Tavira de Durango, ó á Zabala, ó á Zabalegui, ó á la Torre-Zubikoa en Mundaca, y Cortés y López, previa suposición de que *Thabuca* vale como *dolosa*, á Tolosa de Guipúzcoa. ³ Tal variedad de opiniones prueba la inconsistencia de todas y obliga á no señalar por ahora el nombre antiguo de Asa.

En épocas subsiguientes la historia de Asa se confunde generalmente con la de su metrópoli Laguardia. Por eso son pocas las memorias especiales que de Asa subsisten, y aun estas mínimas é insignificantes. Citaremos, sin embargo, algunas, ya que las exigüas dimensiones de este cuadro, lo consienten.

Asa era villa nabarra en 926, año en que el D. García IV la donó al Monasterio de San Millán y á su abad Gomesano, con sus habitantes, tierras, montes y derechos reales en todos sus términos, juntamente con la más populosa y rica de Logroño. ⁴

FEDERICO BARÁIBAR.

(*Se concluirá*)

(1) *Noticia sobre las vias, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana en la provincia de Alava*.—Madrid, 1875, pág. 26.

Abeica cuadra mejor al actual Abécia, según supone Llorente. (*Noticias hist. de las prov. vascongadas*).

(2) *Geografía romana de la Provincia de Alava*.—Ap. Boletín de la Real Academia de la Hist. T. III, p. 31.

(3) Noticia de Coello. Loc. cit.

(4) Los quarenta libros del Compendio historial de la Chronica y universal historia de todos los Reynos de España.—Lib. XXII, cap. XI.—Garibay.